

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MARIA DE LA SALUT

1465 *Aprobación inicial Modificación Puntual del Planeamiento por modificación de la alineación de las calles Es Racó y Major*

El Sr. D. Guillem Jordà Bauzà, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Maria de la Salut (Illes Balears), hace saber:

Que el Ayuntamiento de Maria de la Salut, en la sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha 11 de Febrero de 2019, aprobó inicialmente el expediente de Modificación Puntual del Planeamiento que afecta a la parcela que hace esquina entre las calles Racó y Major, del núcleo urbano de este municipio, consistente en modificación de una alineación oficial, suponiendo una reducción de la superficie de la parcela y la urbanización del espacio existente entre la alineación existente y la nueva.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 154, 1, 2 i 3a) del Reglamento General de la Ley 2/2014 de Ordenación y de Uso del Suelo de Illes Balears, se expone al público en las oficinas del Ayuntamiento (Pça. des Pou, 13. Horario: de 9,00 a 14,00 horas) el citado expediente, por espacio de 30 días, contados a partir del día siguiente de la inserción del presente Anuncio en el BOIB, y simultáneamente en uno de los diarios de mayor tirada de la Comunidad Autónoma , así como en la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento juntamente, acompañándose en esta última toda la documentación del procedimiento. Transcurrido este plazo, el Pleno del Ayuntamiento resolverá las alegaciones presentadas, si las hay, y procederá a la aprobación provisional en un nuevo acuerdo plenario, para su envío a la CIOTUPH del Consell de Mallorca a los efectos de su aprobación definitiva.

Maria de la Salut, 18 de Febrero de 2019

El Alcalde-Presidente,
Guillem Jordà Bauzà

